

 CONSORCIO UNIDOS 2026	PROCESO DE GESTIÓN DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO	VERSION 1
	CHECK LIST- VEHICULO Y CONDUCTOR	

CONDUCTOR	<i>Milton Lozano Niño</i>		
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	C.C. <i>1001180644</i>	CEL <i>3138728807</i>	EMPRESA <i>EASY VANS TNE Nueva Era</i>
PLACA	<i>LSY655</i>	TIPOLOGIA <i>CAMPERO</i>	TALLA CAMISA <i>XL</i>

REQUISITOS CONDUCTOR	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
Hoja de vida debidamente firmada	✓			
Fotocopia al 150% de la cedula de ciudadanía (LEGIBLE)	✓			
Fotocopia al 150% de la licencia de conducción (LEGIBLE)	✓			
Reporte vigente del SIMIT (MAXIMO 1 MES DE ANTIGÜEDAD)	✓			
Certificado vigente de antecedentes en la Procuraduría (MAXIMO 1 MES DE ANTIGÜEDAD)	✓			
Certificado vigente de antecedentes en la Contraloría (MAXIMO 1 MES DE ANTIGÜEDAD)	✓			
Certificado vigente de antecedentes Pasado Judicial (MAXIMO 1 MES DE ANTIGÜEDAD)	✓			
Certificado vigente de antecedentes Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (MAXIMO 1 MES DE ANTIGÜEDAD)	✓			
Formato diligenciado Autorización de consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales (F4.P5.ABS)	✓			
Consulta certificada de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y	✓			

Copia Controlada Si No

adolescentes. En caso de resultar afirmativa la consulta, el PROVEEDOR, deberá realizar el cambio de la persona de manera inmediata.				
Compromiso de confidencialidad	✓			
Examen médico ocupacional psicosensométrico				
Experiencia de mínimo Tres (3) años, certificada en el servicio de transporte público terrestre automotor especial acreditada con certificaciones laborales de empresas públicas y/o privadas.				
DIPLOMA o ACTA de Bachiller (LEGIBLE)				
Dos Referencias personales				
Certificado ARL Riesgo 4	✓			
Planilla de Seguridad Social	✓			
Autorización tratamiento de datos personales	✓			
Evaluación				
(1) Foto 3x4 Fondo blanco (para el carné)				
Certificado de REDAM (MAXIMO 1 MES DE ANTIGÜEDAD)				
Certificado de Personería (MAXIMO 1 MES DE ANTIGÜEDAD)				

REQUISITOS VEHÍCULO	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
Tarjeta de Propiedad al 150% (LEGIBLE)	✓			
Tarjeta de Operación Vigente (LEGIBLE)	✓			
SOAT vigente (LEGIBLE)	✓			
Pólizas RCE Y RCC (LEGIBLE)	✓			
Revisión Técnico Mecánica-Gases (LEGIBLE)	✓			

 CONSORCIO UNIDOS 2026	PROCESO DE GESTIÓN DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO	VERSION 1
	CHECK LIST- VEHICULO Y CONDUCTOR	

Revisión Preventiva Bimensual (LEGIBLE)	✓			
Certificado de Dispositivo de Velocidad (LEGIBLE)				
Certificado de VEHICULO GAS	✓			
Reporte vigente del SIMIT PLACA (MAXIMO 1 SEMANA DE ANTIGÜEDAD)				

Nota: Por favor diligenciar el presente Check List al momento de presentar cada una de las hojas de vida de vehículo y conductor puestos a disposición de la operación del Consorcio Unidos 2026.

VERSION	FECHA	DESCRIPCION
1	29/6/2025	Versión de original

Copia Controlada Sí No



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA

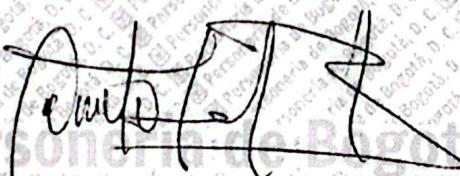
Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MILTON GUILLERMO LOZANO NIÑO**, quien se identifica con

**CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1001180644 de BOGOTA D.C.
(MIL UN MILLÓN CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3º, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4º, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2º, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.



VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

A QUIEN CORRESPONDA

Yo, **YULIETH ALEJANDRA GOMEZ GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía número **1141715931** de Soacha, certifico que conozco de vista, trato y comunicación desde hace más de 15 años al señor **MILTON GUILLERMO LOZANO NIÑO** identificado con cédula de ciudadanía número **1001180644** de bogotá

Por el conocimiento que tengo del ciudadano puedo certificar que se trata de una persona seria, responsable, honesta y de correctos procederes

Constancia que expido a solicitud de la interesada a los 05 días del mes de enero de 2026

Cordialmente **Yulieth Gomez.**

YULIETH ALEJANDRA GOMEZ GARCIA
CC: 1141715931 de soacha
CEL: 3026619664